



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024, CON MOTIVO DE LA PROTESTA DE LEY DE LAS Y LOS ALCALDES ELECTOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2024-2027.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias, representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de Diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política, durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica, también se realizará por la mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024

para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- VI. Que el pasado 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- VII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/001/2024 de esta Junta, quedó formalmente instalada la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo los trabajos legislativos para esta III Legislatura.
- VIII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/002/2024 de esta Junta, quedó designado como presidente de la misma, el Diputado Jesús Sesma Suárez para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta III Legislatura y el Lic. Javier Ramos Franco como Secretario técnico de la misma.
- IX. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/003/2024 de esta Junta, se estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de sesiones ordinarias y solemnes del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- X. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- XI. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- XII. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.
- XIII. Que el artículo 53, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que las Alcaldías son órganos político-administrativos que se integran



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024

por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

- XIV. Que el pasado 2 de junio de 2024 tuvo verificativo la jornada electoral a fin de elegir a las personas titulares de las Alcaldías en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- XV. Que las Alcaldesas y los Alcaldes electos deben acudir a la sesión solemne respectiva, a efecto de que rindan protesta de ley ante el Congreso de la Ciudad de México, conforme a lo dispuesto por los artículos 24, fracción I y 25 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, aprueba el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de una Sesión solemne de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a verificarse de manera presencial el día 1º de octubre del año en curso, a partir de las 08:00 horas, para llevar a cabo la toma protesta de ley de las y los Alcaldes electos de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México para el periodo 2024-2027.

SEGUNDO. La sesión solemne se desarrollará en un clima de respeto y civilidad política, por lo que quienes suscriben este acuerdo, se comprometen a que las personas legisladoras de cada uno de sus grupos parlamentarios y/o asociaciones parlamentarias, no interrumpirán a quien se encuentre en uso de la palabra. Asimismo, no se permitirán manifestaciones ajenas a este formato y no podrán emplearse expresiones de falta de respeto hacia ninguna persona asistente al acto.

TERCERO. La sesión solemne se realizará conforme al siguiente formato:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura del Orden del día.
- III. Bienvenida a las y los invitados especiales.
- IV. Nombramiento de la Comisión de cortesía para la recepción de las personas que tomarán protesta como Alcaldesas y Alcaldes electos de la ciudad de México para el periodo 2024-2027.
- V. Honores a la Bandera.
- VI. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - a) Asociación parlamentaria mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
 - b) Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
 - c) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - e) Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - f) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - g) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - h) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - i) Grupo parlamentario de MORENA.
- VII. Protesta de Ley de las Alcaldesas y Alcaldes electos en las demarcaciones territoriales de la ciudad de México para el periodo 2024-2027.
- VIII. Mensaje de la Presidencia de la Mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México.
- IX. Cierre de la Sesión.

CUARTO. La Presidencia de la Mesa directiva del Congreso deberá emitir un protocolo para normar la presencia de personal de apoyo de cada Grupo y Asociación parlamentaria y demás personas autorizadas al interior del Recinto legislativo y del Pleno del Congreso.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024

SEXTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a las y los Alcaldes electos en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el periodo 2024-2027, así como a la Oficialía mayor y a la Coordinación de servicios parlamentarios del Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA


DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA


DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PAN


DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR


DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PVEM


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR


DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PT


DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR


DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.
VICECOORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO


DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ.
COORDINADOR


DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PRI


DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA


DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PRD


DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
VICECOORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN


DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.
COORDINADOR


DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE


DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADOR


DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ
VICECOORDINADORA